



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

### 4019 *Aprobación Cuenta General de 2019*

Informada favorablemente la Cuenta General de 2019 por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, y en cumplimiento del que se establece en el artículo 212 del RDL2/2004, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, en el BOIB y en el tablón de anuncios digital de la corporación, durante un periodo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, enmiendas u observaciones oportunas, las cuales serán examinadas por la propia comisión antes de someter el expediente a la aprobación por Pleno.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará dictaminado definitivamente sin necesidad de acuerdo exprés por la Comisión Especial de Cuentas y se elevará automáticamente a la aprobación por el pleno municipal.

Maó, 22 de mayo de 2020

**El Alcalde**

Héctor Pons Riudavets

